

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CESIMUS CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de mayo del 2015, a las doce horas, en el local radicado en la provincia de Chimborazo en el Cantón Riobamba. El domicilio de su sede matriz y principal centro del negocio está ubicada en las calles Enrique Barriga MZ .I No.3 y Esmeraldas, se reunieron los socios de la compañía CESIMUS CIA. LTDA. "señores, Jorge Enrique Pérez Guevara, propietario de 4.366,00 participaciones sociales, EMMA GRACIELA LUNA SUAREZ propietario de 1.741,00 participaciones sociales, y VERONICA ELIZABETH PEREZ LUNA, propietario de 4.343,00 participaciones sociales, todas ellas de cuatro centavos de dólar (\$ 0,01) cada una, dando un total de capital social de diez mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos (\$10.450,00).

Estando presente la totalidad del capital, los socios amparados en la facultad contenido en el Art. 238 de la ley de Compañías, deciden instalarse a nivel de tal organismo, habiendo acordado previamente por unanimidad que el punto a tratarse sea: 1.- Aprobación de los Estados financieros e informe de Gerencia del Ejercicio Económico del año 2014.

Preside la Junta la Srta. EMMA GRACIELA LUNA SUAREZ, y actúa como secretario el Sr. Gerente JOSE ISMAEL ZABALA ROMERO, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistencia y de existir el quórum reglamentario para la celebración de la misma.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la sesión y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el único punto del Orden del día, acerca del cual, todos los presentes se encuentran suficientemente informados, luego de las observaciones correspondientes al gerente y recomendaciones, por unanimidad de votos, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios Resuelve aprobar el informe de los Estados Financieros y el de Gerencia. No habiendo otro asunto del cual tratar se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión y con el mismo número de personas anotadas al comienzo de ella, por Secretaria se procede a su lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones de ninguna especie, quienes